



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 286/2010**  
**Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2010**

VISTO:

El dictado de la Carrera Licenciatura en Enfermería mediante el Programa PEUZO en el año 2010;

La pertenencia de la Asignatura “Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II” al Departamento de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que la designación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud,

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 4 de agosto;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Enf. Silvina Pereira (DNI 25.468.884), para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el dictado de la asignatura “Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II” de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Localidad de Coronel Suárez.

ARTICULO 2º: La vigencia de la presente contratación comprende desde el 16 de septiembre de 2010 hasta el día hábil anterior al comienzo del receso docente de fin de año.

ARTICULO 3º: Por la prestación de sus servicios, la Enf. Silvina Pereira percibirá una remuneración **total** de pesos dos mil ciento ochenta y siete (\$ 2.187) proporcional al tiempo trabajado a partir de su efectiva posesión del cargo, a pagar en forma mensual, incluye la proporción del S.A.C y está sujeta a los descuentos de ley.

ARTICULO 4º: La erogación del presente contrato será financiado por la UPSO en el marco del Convenio para la implementación del Programa PEUZO.

ARTICULO 5º: Autorizar al Secretario General Académico a firmar en representación del Departamento el respectivo contrato y Declaración Jurada de cargos y horarios.

ARTICULO 6º: Regístrese, caratúlese por Mesa General de entradas y pase al PEUZO a sus efectos. Cumplido, archívese.